



Don <sup>Francisco</sup> Malde, interino presidente de esta ciudad a que  
 habiendo comisionado al escayudo del ramo de  
 bagages D. Fulgencio Moreno para pasar a Mur-  
 cia con el fin de reclamar la citada cantidad  
 de cinco mil, quinientos ochenta y cuatro  
 rs de D. Santiago Talens mediante la obligacion  
 contractada por este, nombrado por el Sr. Jefe  
 Superior Político de la Provincia, para realizar  
 la conduccion del ruta de los efectos de guerra  
 pertenecientes al mismo Comboy, el resultado  
 ha sido el que solo se abona doce dias de dete-  
 rminacion a razon de media onza diaria, pagados  
 entre los Pueblos de Murcia y Lorca; mas  
 ahora que el citado Sr. Malde se cita en el  
 caso de reclamar del Sr. Gobernador y  
 Ministro de la Guerra Militar el mismo abono  
 que se ha hecho a Murcia y Lorca de lo que  
 les correspondia a precio de contrata, mediante  
 a que esta ciudad solo ha percibido el tan-  
 to por legua segun reglamento. Entendido  
 por este Ayuntamiento de Murcia: se oficio al  
 Sr. Gobernador Militar de esta Plaza  
 y Ministro de la Guerra en la misma ho-  
 racion las oportunas reclamaciones del

